

**DICTAMEN DEL JURADO-LLAMADO A CONVOCATORIA
 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO
 RESOLUCIÓN (REC R/2) N° 416/2024**

Siendo las 12 hs. del día 14 de octubre de 2024 en la sede de la ciudad de Ushuaia de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur, se reúnen los miembros del Jurado designado por la Resolución Res REC R/2 N° 416/2024, a saber: Federico G. RAYES, D.N.I. N°: 32.717.593; Cinthia ROSENDE, D.N.I. N°:24.162.041; y Eliseo Iván ARANDA, D.N.I. N°: 31.529.198, para entender en la provisión del cargo que a continuación se detalla:

Res. Res Rec R/2 N° 416/2024 –

Dependencia: Secretaría Legal y Técnica

Unidad de desempeño: División Gestión Técnica de Vinculación Tecnológica.

Categoría, agrupamiento y tramo: Categoría N° 4, Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio

Prosigue el dictamen elaborado por el Jurado presente, fundamentando los puntos detallados en Reso Rec R/2 N° 105/2024 Procedimientos para Designaciones Interinas

En primer lugar, se detalla que **NO HAY** aspirantes excluidos en la instancia de evaluación de antecedentes por carecer de méritos acordes al cargo.

Se efectúa a continuación la evaluación:

Postulante	Formación Académica	Experiencia laboral	Antigüedad	Capacitación	Prueba Técnica	Entrevista
GITTARDI, Araceli Andrea	12	4	4	0	34	20

En segundo lugar, y luego de haberse realizado la valoración de antecedentes, la valoración de la prueba técnica, y la valoración de la entrevista, según detalle en el Anexo I que forma parte integrante del presente, este Jurado establece el siguiente orden de mérito:

APELLIDO/S NOMBRE/S	D.N.I	PUNTAJE FINAL
GITTARDI, Araceli Andrea	35.019.616	74

Por ello, este Jurado recomienda por unanimidad la designación en el cargo referenciado de la Resolución (Rec R/2) N° 416/2024; a GITTARDI, Araceli Andrea, D.N.I N° 35.019.616, quien ocupa el primer lugar en el orden de mérito.

Habiendo concluido, este Jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Rector de la UNTDF, Dr. Daniel Alfredo FERNÁNDEZ.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar digital en el lugar y fecha arriba indicados.

**Firmado digitalmente por
Federico G. RAYES**

Firma Jurado

**Firmado digitalmente por
Cinthia ROSENDE**

Firma Jurado

**Firmado digitalmente por
Eliseo Ivan ARANDA**

Firma Jurado